



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 45
Res. N° 22
Exp. 3/13167/2013

Montevideo, - 3 SET. 2018

VISTO: los presentes obrados mediante los cuales el Liceo Privado "Our School" del Departamento de San José, solicita habilitación para el dictado de los cursos de 1er año de Ciclo Básico;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 26 de Julio de 2018 la Insp. Prof. Nely Díaz Maiocchi, de Inspección de Institutos y Liceos señala que la habilitación edilicia fue otorgada por ANEP de acuerdo a lo que luce por Exp. 3/10248/2016 a fs. 31 y 44, constando sugerencia de Habilitación Provisoria hasta el 28 de Febrero de 2020;

II) que de igual forma subraya que la Directora designada, Prof. Susana Bentancor, cumple con los requisitos de la Ordenanza 14, Artículo 3° Literal b), Circulares 2289/97, 2670/05 y Oficio 294/13;

III) que asimismo, señala que el Liceo Adscriptor es el N° 2 "Prof. Héctor Almada" de San José (fs. 309);

IV) que por lo expuesto, la Insp. Díaz sugiere otorgar la habilitación pedagógica para 1er año de Ciclo Básico Plan 2006, dado que cumple con todos los requisitos necesarios;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley N°18.437, la Ordenanza N°14, las Circulares 2289/97, 2670/05 y el Oficio 294/13;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Conceder la habilitación desde el punto de vista técnico pedagógico, para el dictado de los cursos de 1er año de Ciclo Básico Plan Reformulación 2006, a partir del año lectivo 2014, solicitada por la Dirección del Liceo Privado "Our School" del Departamento de San José.

2) Establecer que el Liceo Adscriptor para todos los niveles del Ciclo Básico, será el Liceo N° 2 "Prof. Héctor Almada" de San José.

3) Hacer saber a los interesados que deberán regularizar la documentación del local y gestionar la habilitación edilicia ante la Dirección de Infraestructura del CODICEN.

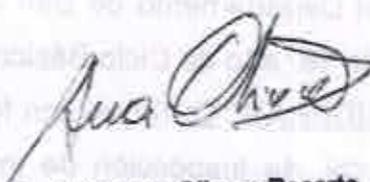
Librese Nota Circular.

Comuníquese al Liceo Adscriptor.

Cumplido, siga a la Inspección Regional Metropolitana I para su conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, así como de los interesados.



Inep. María Reyna Torres
Secretaria General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria